

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 18 de marzo de 2.021, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario **Nº. 2013-160**, de LUISA JOSEFINA NIETO TORRES contra COLPENSIONES, informando que se recibió petición de COLPENSIONES (fls. 320 a 332) a través de la cual solicita la elaboración del título judicial ordenado a esa entidad y aporta poder (fls. 333 a 343).



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dieciocho (18) de marzo del año dos mil veintiuno (2.021)

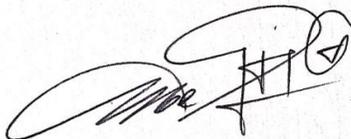
Visto el informe secretarial que antecede, se DISPONE:

RECONOCER PERSONERÍA JUDICIAL a la doctora **JENNY LORENA DURÁN CASTELBLANCO**, identificada con la CC. Nº. 1.018.423.992 y T.P. 210.258 del C.S., de la J., como apoderada judicial de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, en los términos y para los efectos del poder conferido, obrante a folio 333 a 343 del expediente.

Aunado a lo anterior, y conforme la solicitud presentada (f.321), se autoriza la entrega del título judicial Nº. 400100007936789 por valor de \$1'000.000, a la apoderada de Colpensiones, conforme se dispuso en proveído del 11 de diciembre de 2020 (f.318).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 46 de fecha 19/03/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA